

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

SEÑORA: Reconocidas por todos la necesidad y urgencia de regularizar la legislacion general, y muy especialmente la parte de ella que dice relacion al castigo de los delitos, se planteó el Código penal, aun sin esperar á la publicacion del de procedimientos y de la ley orgánica de tribunales, á ciencia cierta de que su falta habria de ocasionar dificultades en la práctica, algunas de las cuales, si bien serian notadas en los primeros casos de aplicacion, tambien podrian ser fácilmente allanadas en virtud de la autorizacion dada por las Córtes al Gobierno para este efecto, ya por lo que aconsejase la experiencia, ya en vista de las exposiciones de los tribunales, y con la perentoriedad y urgencia que estos manifestasen. Asi acaba de suceder en cuanto á la disposicion del art. 183 del expresado Código. Establécense por el mismo las penas en que incurrir los paisanos que en adelante se mezclaren en delitos militares, ó con tendencia de tales, y que por tanto quedan sujetos á la jurisdiccion militar en virtud del fuero de atraccion; y como por otra parte no se halla publicada la ley orgánica de tribunales, en la cual ha de establecerse lo que corresponda sobre el mencionado fuero, resulta en la práctica el gravísimo inconveniente de ser castigados los autores de un mismo delito, en un mismo juicio y por un mismo tribunal, con penas diversas, infringiéndose notable perjuicio á la administracion de justicia. A fin de que se evite han expuesto diversos tribunales y autoridades lo que han tenido por conveniente; y en su vista, oido el parecer de la comision de Códigos, el Ministro que suscribe, en uso de la autorizacion dada al Gobierno, es de dictámen, y tiene el honor de aconsejar á V. M. que, hasta la publicacion de la ley orgánica de tribunales, se suspenda la disposicion del art. 183 del Código penal, esperando que V. M. se dignará aprobar el siguiente proyecto de decreto, de que á su tiempo se dará cuenta á las Córtes:

**REAL DECRETO.**

En vista de las razones consignadas por Mi Ministro de Gracia y Justicia en la exposicion que precede, y con calidad de dar cuenta á las Córtes en la primera legislatura, Vengo en decretar que hasta la publicacion de la ley orgánica de tribunales, quede en suspenso lo dispuesto en el art. 183 del Código penal; y en su consecuencia, siempre que los tribunales militares hubieren de juzgar por virtud del fuero de atraccion á los paisanos que se hicieren reos de los delitos expresados en el citado art. 183 del Código, les impondrán las penas de la ordenanza y leyes militares, como se practicaba hasta aqui.

Dado en Palacio á 30 de Octubre de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

*Real orden.*

Con el fin de facilitar la pronta administracion de justicia en los asuntos de leve cuantía, desembarazando al propio tiempo, en cuanto sea dable á la jurisdiccion contenciosa para el despacho de los de mayor entidad, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar, que no obstante lo dispuesto en el art. 4.º

del reglamento de juzgados de primera instancia, los alcaldes y sus tenientes en las cabezas de partido judicial conozcan en juicio verbal, á prevencion con los jueces de primera instancia, por cantidad que no exceda de 200 reales vellon, como antes de dicho reglamento estaba mandado.

Madrid 28 de Octubre de 1848.—Arrazola.

**MINISTERIO DE ESTADO.**

Legacion de España en Caracas.—Excmo. Sr.—Muy señor mio: Los que suscribimos no habiamos tenido noticia de la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.), inserta en la *Gaceta* del 8 de Mayo con motivo del triunfo conseguido sobre los trastornadores del orden público en la mañana del dia anterior, hasta esta última semana en que un buque llegado de la Habana nos ha traído las *Gacetas* de Madrid desde Enero hasta el 6 de Junio; y no siendo menos verdaderos los sentimientos que abrigamos que los que en aquella se emiten, ni estando tampoco menos decididos á ofrecer nuestros intereses y nuestra vida para el sosten de la tranquilidad y el trono de S. M., condiciones necesarias para la conservacion de la sociedad española, nos apresuramos á manifestar á V. E. que nos adherimos á la citada exposicion, y le rogamos nos conceda la honra de hacerlo así presente á la Reina (Q. D. G.), por cuya augusta persona acreditaremos con hechos en cualquier evento la verdad de lo que ofrecemos.

Tenemos el honor, Excmo. Sr., de ofrecernos de V. E. con la mas distinguida consideracion y profundo respeto sus mas atentos servidores y subordinados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Caracas 4 de Setiembre de 1848.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E.—Juan Gregorio Muñoz y Funes, encargado de Negocios.—Julian Broguer de Paz, secretario.—José Ruiz del Rio, agregado á la legacion.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

La **Reina** (Q. D. G.) se ha servido conceder la revalidacion de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuacion se espresan.

- A D. Marcelo Tallado la de primer comandante de infantería y dos cruces de San Fernando de primera clase.
- A D. José de Uranga la de teniente general.
- A D. José María Pons la de capitán de caballería.
- A D. Nicolas Dorransoro la de primer comandante de infantería y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Casimiro del Castillo la de primer comandante de infantería y grado de coronel.
- A D. Pedro Miguel Agreda la de teniente coronel de infantería y grado de coronel.
- A D. Ramon Polo y Castillo la de capitán de caballería.
- A D. Ignacio de Parada la de segundo comandante de infantería y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Mariano Arellano la de capitán de infantería.
- A D. Manuel Tell de Mondedeu la de coronel de caballería.
- A D. Bernardo Alonso Gago la de coronel de caballería.

S. M. la **Reina** (Q. D. G.) no ha tenido á bien acceder á la revalidacion de los empleos que han solicitado los individuos del ejército carlista que á continuacion se espresan:

- A D. Juan Moya la de teniente de caballería.
- A D. Fernando Echevarría la de subteniente de infantería.
- A D. José Rodriguez de Ponte la de primer comandante de infantería.
- A D. José Alvarez la de capitán de caballería.
- A D. Bartolomé Doble de Lucel la de comandante de escuadron y grado de coronel.
- A D. Patricio Garcia Gil la de capitán de infantería.
- A D. Francisco Lorza la de capitán de infantería.
- A D. Juan Miranda la de teniente de infantería.
- A D. José Herrera y Sanchez la de capitán de caballería y grado de comandante.
- A D. Miguel Gomez la de alférez de caballería.
- A D. Manuel de Vera la pension de 1880 rs. vn.
- A D. Manuel Viedma la de subteniente de infantería.
- A D. Antonio Verges la de capitán de caballería.
- A D. Ignacio de Vargas la de teniente de infantería y grado de capitán.

De las comunicaciones del Capitan general de Cataluña, del de Aragon y comandante general de Lérida, resulta que

la faccion al mando de Cabrera hizo movimiento el 22 hácia Cubells; el 23 pasó el Segre por el puente de Alentor continuando su marcha á Ager, pasando tambien el Nogueras y Ribagorzana por el puente de Trega. El general Oribe con las tropas que componen las columnas de los brigadieres Garrido, Contreras, Enriquez y coronel Boville, destacadas por el Capitan general de Cataluña en su persecucion, pasaron á Tamarite, impidiendo así el proyecto de Cabrera, el cual se ha visto precisado á abandonar su idea de pasar al Maestrazgo, viéndose por lo tanto obligado á dirigirse al alto Aragon, marchando por Benabarre á Graus, y llevando su gente en un estado deplorable de cansancio. Y por último que el 25 se dirigia dicha faccion por los Paules hácia Vallader, punto ya del principado, seguida muy de cerca por nuestras tropas.

Tambien dice el Capitan general de Cataluña que desde su último parte de presentados á indulto, lo habian efectuado 32 facciosos, procedentes de varias gavillas.

El Capitan general de Aragon da parte en 27 del actual de que la faccion centralista que se levantó en Borja ha quedado ya disuelta, habiendo caído en poder de la columna del teniente coronel graduado D. Lorenzo de Uzelai, capitán del regimiento de Extremadura, los efectos siguientes pertenecientes á la disuelta gavilla, y son veinte y nueve lanzas con sus correspondientes portaregates y banderolas, trece armas de fuego, veinte y cuatro caparazones blancos, veinte y tres casaquillas, veinte sables de caballería, cuarenta y tres morriones y dos cajas de municion.

El Capitan general de Valencia en 26 del actual participa que verificada ya la batida general dada en lo mas montuoso de aquel pais, resulta que las partidas carlistas quedan extinguidas en el Maestrazgo con pérdida de ciento doce muertos vistos, siete prisioneros y doscientos sesenta y dos presentados á indulto, sin contar los que lo han hecho al segundo cabo y en Aragon, habiendo tambien pasado el Ebro con direccion á Cataluña mas de doscientos facciosos con algunos cabecillas. Que queda sin embargo la faccion de Raga aumentada con los criminales de las demas que no podian obtener indulto, la cual se alberga en los prados de Amposta, que por lo pantanosos son impracticables, pero se ocupa de destruirla, como tambien las de Gamundi y Montañés, que para salvarse de la derrota que les amenazaba, han hecho una incursion al interior de Aragon. En su persecucion han salido fuerzas suficientes para batirlas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

El Jefe político de Tarragona, en comunicacion de 26 de corriente, participa que, segun los partes recibidos, la columna del brigadier Quesada tuvo el dia 24 un encuentro con la faccion de Ramonet, de la cual salieron algunos heridos, cogiéndole gran cantidad de municiones.

Los Jefe políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 30 del corriente, de no ocurrir novedad.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**ADMINISTRACION DEL REAL HEREDAMIENTO DE ARANJUEZ.**

Debiendo quedar expedita en todo el mes de Noviembre próximo cierta parte de los viveros destinada á otro objeto, se venden por ahora á 4 rs. las plantas siguientes:

Perales.....	4800
Albaricoques.....	1000
Ciruelos.....	4200
Guindos.....	500
	<b>4500</b>

Aranjuez 28 de Octubre de 1848.

**COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, ha resuelto esta comision que se celebren en los dias 24 y siguientes del próximo mes de Noviembre las oposiciones á las escuelas de instruccion primaria de niños y niñas, vacantes en los pueblos de esta provincia, con arreglo á los programas circulados por la



Gerona 25 de Octubre.—(Del Barcelonés.)

Persona fidedigna acaba de enterarme del resultado del encuentro que tuvo Marsal con la columna de Cassá de la Selva, cerca de la casa de Rabellit de Caldas de Malavella. Fue el caso que la avanzada de Marsal, compuesta de unos 30 caballos, vió venir sobre unos 15 caballos del regimiento de Santiago: los facciosos hicieron tres divisiones, procurando con este rodeo echarse encima de los caballos de Santiago; pero como vieron venir la infantería, se retiró precipitadamente la facción dejando 3 ó 4 muertos: por nuestra parte resultó un soldado muerto y un caballo herido.

Valls 24 de Octubre.—Del mismo.

Con la noticia de que el cabecilla Cabrera con algunas partidas que ha reunido se dirige hacia esta provincia de Tarragona, estamos hoy presenciando un movimiento de tropas. El Sr. brigadier Quesada ha pasado con su columna de Reus á Montblanch; el mismo camino han tomado esta tarde los carabineros de la comandancia de Barcelona y Tarragona, que serán como unos 400 hombres y la columna del Sr. Smith; y hoy esperamos al Sr. comandante general con dos batallones de cazadores, que parece tomarán la misma dirección. Vuelven á recorrer este país pequeñas partidas de trabucaires, cobrando contribuciones á los pueblos pequeños y molestando á algunos particulares. La partida del cabecilla Pataig, que hace tiempo no se hablaba de ella, sigue con la ocupación de aligerar los bolsillos de los particulares. Los bandos del Excmo. Sr. Capitan general han gustado mucho; y si los miqueletes hacen lo que se les previene, serán eficaces.

Figueras 24 de Octubre.—(Del Fomento.)

A pesar de la salida de varios mozos de estos pueblos, este país hace mucho tiempo sigue con la paz y tranquilidad que tanto deseaba, viéndose libre de las facciones carlo-republicanas que perennemente antes lo infestaban, debido sin duda á las medidas eficaces y á la persecución continúa que allende del Pirineo han sufrido por aquellas autoridades, y singularmente por el celo extraordinario del Sr. inspector general de policía Mr. Labriere, el cual hace ocho días recorre sin descanso toda aquella frontera, arrestando é internando á cuantos pueden ser habidos por las tropas que va distribuyendo en varios puntos de la misma, suspendiendo por otra parte algunos maires y comisarios de policía (entre estos lo ha sido el del Perthus) por la indolencia y poca exactitud que han observado, dicen, en el cumplimiento de su deber, tolerando á los enemigos que conspiraban y recorrían ambas fronteras; de manera que con la persecución de nuestras columnas y la exquisita vigilancia de aquella autoridad, ha quedado enteramente purgada una y otra frontera de cuantos se abrigan en ellas. Corre la voz de que los llamados republicanos se han corrido hacia la parte de Puigcerdá.

Sé de positivo que ayer el referido inspector Mr. Labriere con su secretario particular, y el nuevo comisario de policía del Perthus llegaron á la Junquera sobre las once de su mañana. Dicen si el objeto de su visita fue el de ponerse acordes los dos comisarios, en union con dicho señor inspector, sobre las medidas que deberán tomarse en lo sucesivo para ambas fronteras, y también por lo relativo á la próxima feria de Perpignan, y pueda convenir á los intereses y relaciones comerciales; ello es que casi todo el día estuvieron en conferencia con el Sr. comisario y también con el Sr. comandante de armas, Sr. de Monroy, de la expresada villa, hasta que á las tres de la tarde que vino la diligencia francesa, en la cual el mencionado Sr. inspector y su secretario continuaron para Figueras sin escolta alguna, que rehusó, de cuya salida tuvieron previo aviso aquellas autoridades; regresando en la mañana de este día, pero con una escolta de 40 caballos, y después de un rato de detención con las autoridades, han continuado para Francia.

Tengo presentido que ha quedado muy satisfecho del recibimiento y obsequios que le han prestado las autoridades de Figueras y la Junquera, y á mi entender no sería extraño que esta circunstancia sea un nuevo estímulo para continuar con el mismo celo y vigilancia que hasta aquí ha desplegado; y así es que me han dicho si antes de salir del departamento de los Pirineos Orientales, de acuerdo con nuestras autoridades, ha querido dejar aseguradas todas sus medidas en aquella frontera; y así concluida su misión en dicho departamento continuará por la parte de Andorra, y luego para Pau y Bayona, puntos que no tiene olvidados, en los cuales le consta estar allí el foco principal de las conspiraciones carlo-republicanas.

Cádiz 26 de Octubre.—(De la Epoca.)

Anoche se presentaron por primera vez en nuestro teatro la señora Brambille y el Sr. Carrion. Una concurrencia no escasa asistió á la representación de la Lucia, de cuya ejecución salió satisfecha á juzgar por los aplausos que recibieron aquellos artistas, á quienes se hizo salir á la escena.

Sevilla 27 de Octubre.—(Del Independiente.)

La inconstancia en la temperatura ha producido sus perniciosos efectos. Estos días ha habido multitud de accidentes, como apoplejías fulminantes, pulmonías, afecciones catarrales y otras dolencias graves, graduándose el número de las defunciones, habiendo ocurrido algunas de estas en personas bastante notables y conocidas.

Ha dos días que la temperatura ha vuelto á su estado normal, desapareciendo la crudeza é intensidad de la estación, que se anunció con una frialdad desconocida en un clima tan templado como el nuestro.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

VIENA 18 DE OCTUBRE.

El Emperador ha publicado en Olmutz una proclama cuyo tenor es como sigue:

Habiendo llegado á Olmutz, en donde he determinado residir provisionalmente, considero como una necesidad

para mi corazón paternal expresar mi reconocimiento por las pruebas tan satisfactorias que se me han prodigado en todo el viaje de adhesión y de fidelidad. Si he caminado en medio de bayonetas ha sido porque cuadrillas de hombres mal intencionados recorrían el país, y no me era posible estar rodeado en todas partes de mi pueblo fiel. Habitantes de las campiñas de mis Estados, tened confianza en vuestro Emperador, así como él la tiene en vosotros. Las exenciones que os ha concedido la ley ya promulgada, relativa á los censos que pesaban sobre los terrenos, como los diezmos y otras cargas, os serán cumplidas, y al efecto empeño de nuevo mi palabra imperial, como lo he hecho ya verbalmente en distintas ocasiones durante mi viaje. Estoy decididamente resuelto á manteneros estas exenciones. Pero al mismo tiempo os exhorto á que permanezcáis tranquilos y sin inquietud, mis fieles habitantes de las campiñas; y si hay hombres que trabajan para presentaros como sospechosa la palabra de vuestro Emperador, consideradlos como traidores contra mí y contra vuestro bienestar: obrad pues en su consecuencia.—Firmado.—Fernando.—Refrendado.—Wessenberg.

### ITALIA.

REINO LOMBARDO-VENETO.—MILAN 18 DE OCTUBRE.

El cuerpo de los oficiales de los regimientos húngaros que se hallan de guarnición en Mantua han publicado la declaración siguiente:

«Las culpables maniobras del agitador Kossuth para extravíar á los soldados húngaros, nos han llenado de indignación. Nosotros, húngaros en ideas y de corazón, permaneceremos fieles al juramento que hemos prestado al imperio del Austria, y nos abstendremos de prestar apoyo á un partido insensato que, atacando la pragmática sanción, trabaja por derrocar la monarquía.»

### GRAN BRETAÑA.

LONDRES 23 DE OCTUBRE.

Escriben de Clonmel (Irlanda) el sábado 21 por la noche: Esta mañana el tribunal empezó la audiencia á las ocho y media. Mr. Butt ha defendido á Mr. Meagher: su discurso duró tres horas. El procurador general replicó; á las tres el presidente hizo el resumen, concluyendo á las seis menos diez minutos. A las ocho el jurado pronunció su fallo de culpabilidad, recomendando sin embargo el condenado á la clemencia de la Reina, bien por su juventud ó por otros motivos.

### FRANCIA.

PARIS 24 DE OCTUBRE.

Hoy nos ha faltado el correo de Viena del 19.

Aunque las últimas noticias hiciesen presumir una solución pacífica, puede muy bien suceder que la falta del correo sea originada de un choque entre los vieneses y las tropas imperiales; pero esto no es mas que una simple conjetura.

Hé aquí lo que refiere la Gaceta de Colonia al anunciar no haber recibido el correo de Viena:

Nada sabemos de positivo para poder explicar este retardo. Sin embargo, dos viajeros que han llegado á Groen-serndorf refieren que las tropas han arrancado los ferrocarriles del camino que dirige desde dicho punto á la capital, y que han cortado el camino con barricadas.

Que los húngaros habían atacado á Jellachich por retaguardia, y la milicia nacional á Auersperg de frente. Que lo mismo han hecho contra las tropas que guarnecen la parte del Norte. La claridad de las bombas de luz, disparadas al otro lado de Viena se distinguía en Groen-serndorf con la oscuridad de la noche.

Referimos estas noticias sin darlas entero crédito.

El teniente feld-mariscal, príncipe de Windisgraetz, ha sido nombrado feld-mariscal y general en jefe de todas las tropas austriacas, excepto en el ejército lombardo-veneto, que permanecerá á las órdenes del conde Radetzky.

La comisión ha cumplido su promesa. Al concluir hoy la sesión Mr. Marrast ha presentado en su nombre el proyecto de decreto en el que se fija para el 10 de Diciembre próximo el día de la elección del Presidente de la República. Luego que esté nombrado, el Presidente gozará de todas sus prerogativas, á excepción de la que le concede el art. 55 de la Constitución, consistente en el derecho de suspender la promulgación de las leyes, y de provocar una segunda deliberación de la Asamblea. De esta manera es como la comisión ha creído poder conciliar la existencia de un Presidente de su nombramiento por el voto universal con la autoridad sin límites de una Asamblea constituyente. Mientras que la Asamblea actual exista, el Presidente no tendrá la especie de voto suspensivo que le concede la Constitución.

Si no estamos mal informados hé aquí las condiciones y las bases de la reconciliación entre el reino de Nápoles y la Sicilia. Estas noticias las debemos á datos casi oficiales, aunque no las publicamos sino con cierta reserva. Las bases y condiciones son las siguientes:

Independencia administrativa y política de la Sicilia. Dinastía común entre la isla y el reino de Nápoles. Derecho por parte del Rey de Nápoles de mantener guarnición por sus tropas en la Sicilia.

Parece que la transacción ha estado á punto de verificarse bajo estas bases; pero la Sicilia exige para lugarteniente al hijo primogénito del Rey, y S. M. desea conferir este puesto al duque de Calabria.

Se cree que al fin se arreglará este punto, y que la Sicilia aceptará por lugarteniente al Príncipe de Salerno, tío del Rey.

La Gaceta de Viena publica una relación de bastante interés sobre la conversación que un profesor de Viena, Mr. de Ettinghamsem, que fue á ver á su hermano oficial del ejército croata, tuvo con Jellachich. Mr. de Ettinghamsem refiere su entrevista con el ban en estos términos:

«Luego que hablé á mi hermano me presentó al baron

Jellachich, quien me recibió de la manera mas amistosa. Estuve conversando con él por mucho tiempo, durante el cual procuré demostrarle lo peligroso de la situación, y le exhorté á que reflexionara la gran responsabilidad que sobre sí atraería, pudiendo ser causa de grandes desgracias: hice lo posible por convencerle que toda tentativa de reacción sería impotente contra el espíritu heroico que animaba á la capital de Viena; que no debía despreciarla, y que cuando el ejército húngaro le atacase por un lado y la población de Viena por otro, no podría evitar una derrota completa.»

El baron Jellachich me contestó en estos términos:

«Yo no soy en manera alguna enemigo de la libertad; he hablado y obrado en bien de ella en un tiempo en que nadie en Viena osaba desplegar los labios en su favor. La servidumbre me es insuportable, y porque se ha querido esclavizar al pueblo á que pertenezco, he considerado, en mi calidad de ban, como un deber llamar al pueblo á las armas. He desenvainado la espada por la causa de la libertad, no por la de la servidumbre. Yo por mi parte no pretendo traer la reacción á Viena, ni servir á otros de instrumento para este fin. Se me pregunta por qué estoy al frente de los muros de Viena, y á esto respondo que mis operaciones en la Hungría me han conducido al punto mas cercano del territorio austriaco. No he sido derrotado como se ha dicho; mis movimientos han sido arreglados á principios estratégicos. En mi marcha tuve noticia de que Viena estaba en una completa insurrección y entregada á la anarquía; que el Ministro de la Guerra había sido cruelmente asesinado, y que el Emperador se había visto en la precisión de fugarse. Yo soy general imperial y Real en Hungría, mando tropas imperiales y Reales; como comisario Real en Hungría, que aun soy, acaso habría debido tomar otra dirección; pero como general, que sirvo á mi Emperador, no debía en tales circunstancias cruzarme de brazos; y todo el que tenga la mas ligera idea de los deberes que imponen el honor militar y la adhesión á la monarquía, reconocerá que yo, mandando un ejército bien organizado y fuerte, debo acercarme á Viena, de la misma manera que el que ve un incendio y se apresura á dirigirse á él para prestar sus auxilios.»

Esta es la razón porque yo me hallo aquí no llamado, sino dispuesto á ejecutar las órdenes de mi Emperador, segun ya se lo he hecho presente. Yo no he cometido aun acto alguno de hostilidad contra Viena, y no lo haré; lo que yo prestaré será mi asistencia. Viena está entregada á la anarquía. La Dieta es impotente, no tiene consideración ninguna. No negaré á la población de Viena ni su entusiasmo por la libertad ni menos su valor; pero estoy seguro de que sus guerreros no podrán entrar en competencia con tropas disciplinadas. Podrá hacerse matar, pero no sabrán vencer á un ejército regular.»

No pude meros, prosigue el doctor de Extinghaussem, de protestar y asegurarle que en Viena no reinaba la anarquía, y que la conducta de la Dieta era superior á todo elogio; que el asesinato del conde Latour no debía imputarse á la población de Viena, sino al fanatismo de unos pocos; y en fin que el general Latour había sido víctima de los siniestros proyectos de la camarilla. Por último rogué al ban que en un tiempo como el presente, que en todo se quiere la publicidad, dirigiese á los habitantes algunas palabras que le asegurasen sobre sus intenciones.

El baron respondió que lo reflexionaría; pero que creía haberse explicado lo bastante en sus comunicaciones con la Dieta. En seguida despedime de él, y me retiré.

## VARIETADES.

El Independiente de Sevilla publica el siguiente curioso artículo, que creemos será leído con gusto é interés.

### MINAS DE GUADALCANAL.

Cuando anunciamos la nueva compañía formada en Londres para la explotación de las minas de Guadalcanal, ofrecimos á nuestros lectores ponerlos al corriente de cuantas noticias pudiésemos adquirir sobre los adelantos de tan útil empresa; y aun cuando el artículo que insertamos á continuación, tomado del Courrier de l'Europe de 23 de Setiembre último, nada adelanta á lo que dijimos entonces, sin embargo la circunstancia de estar escrito en el extranjero y la de abundar en copiosas noticias históricas sobre estas célebres minas, nos hace darle publicidad por considerarlo como un documento curioso y del mayor interés, con especialidad para los accionistas españoles, dice así el artículo:

El día 9 del actual (Setiembre) salió del puerto de Hayle, en Cornouailles, un lindo buque de comercio, el que, favorecido por una hermosa brisa del N. E., desapareció pronto del horizonte.

Este buque no lleva un destino ordinario. El nuevo Argos va á la conquista de otro Vellocino de oro, puesto esta vez, no sobre las riberas fabulosas de la Cochilde, sino en el llano de Extremadura, al pie de una de esas montañas de Sierramorena, tan celebrada por tantos poetas y romanceros españoles.

En nuestro siglo, esencialmente positivo, en una época donde la intervención de la mitología apenas tiene aceptación sobre el dominio de la ópera, una fantasía poética no podía inspirar bastante á nuestros modernos argonautas. Así es que no se trata aquí de un Jason aventurero, ni de príncipes griegos que se asocian á una fantástica empresa. Tampoco tienen que ver en este asunto Medea y sus encantamientos, ni el horrible Dragon, ni los toros vomitando llamas para defender el tesoro de Prixo. No busquemos pues en la pacífica nave que ha salido del puerto, ni guerreros armados, ni haces de lanzas, espadas, dardos ni otras máquinas mortíferas. El entrepunte no contiene mas habitantes que 15 robustos hijos de Cornouailles, mitad gnomos y mitad hombres, dedicados desde su infancia á la vida subterránea, acostumbrados desde temprano á los peligros del arte de explorar las entrañas de la tierra y de extraer los metales preciosos. La bodega tiene por misioneros de guerra los utensilios del ingeniero, las herramientas y aparejos de los mineros, bombas aspirantes de una gran potencia, y una máquina de vapor de una fuerza relativa para hacerlas funcionar.

Ahora que ya sabemos lo que conduce la nave viajera, no nos queda que decir sino que su destino es al puerto de

Sevilla; que el objeto de la expedición es á la villa de Guadalcanal (1), y su misión definitiva la explotación de las minas de plata de que abunda el territorio de esta pequeña población.

La historia de estas célebres minas es en extremo curiosa. Mucho mas lo sería si en lugar de estar situadas á nuestras puertas, y en una de las provincias mas bellas de España, se nos presentase al través del prisma del espacio para que tuviese el encanto, tantas veces engañoso, que se le presta en las relaciones de los viajeros. Por desgracia para la poesía, pero felizmente para la historia, la Iberia Potosí, tan nombrada en los tiempos de su descubrimiento, y tan olvidada en medio de las decadencias de la España, tiene sus anales inscritos en caracteres indelebiles en los archivos de Sevilla y Madrid, y aun en las bibliotecas de muchos sabios españoles, franceses é ingleses.

No nos proponemos pues reconstruir un mundo destruido con despojos mutilados y dispersos; y para volver á ver en lo pasado una de las mas importantes explotaciones metalúrgicas de los tiempos modernos, nos bastará solamente elegir entre los muchos documentos que existen.

Se sabe que en la antigüedad la España era el país de la Europa mas célebre por la riqueza de sus criaderos metalíferos. Los cartagineses y despues los romanos sacaron de sus minas sumas inmensas. Bajo la dominación árabe la explotación continuó con gran éxito en muchas provincias. Los modernos explotadores han encontrado por todas partes vestigios de los importantes trabajos de estos tres pueblos conquistadores. Pero el descubrimiento de la América y la posesión por la España de las soleras de oro y plata las maricas del nuevo-mundo, hicieron descuidar á los españoles las riquezas de su propio suelo. Por otra parte, como la codicia de los compañeros de Cortés y de Pizarro se aprovechó perfectamente de la facilidad de aplicar á los naturales americanos á los duros trabajos de las minas, la ociosidad de los habitantes de la metrópoli, encontró casi su excusa en las rentas enormes de oro y plata que con muy poco gasto producian las alcaldías ó gobiernos de Méjico y el Perú.

Hacia mediados del siglo XVI no existía ningun documento ni vestigio material que señalase la existencia de la capa argentífera de Guadalcanal, hasta que en 1555 llegó á Madrid la noticia de su descubrimiento; dos individuos llamados Martin y Gonzalo Delgado habian practicado algunas excavaciones sobre un terreno situado á tres millas de Guadalcanal, explotando un mineral muy abundante y rico. Entonces reinaba Felipe II; pero ocupado este Rey en las guerras de Flandes y en convertir herejes, confió la regencia del reino á la Princesa Juana, su hermana. A consecuencia de la denuncia que se le hizo de la riqueza encontrada por los dos vecinos de Guadalcanal, dispuso en 11 de Octubre de 1555 que el marques de Falces, virey entonces de Leon, pasase en comision inmediatamente á la expresada villa, para apreciar sobre el terreno los hechos que se denunciaban.

El marques de Falces marchó al desempeño de su comision, y luego que llegó á las minas se posesionó de ellas en nombre de la corona, prohibiendo la explotación en todo el radio de Guadalcanal, ordenando al mismo tiempo que el mineral se sometiese al exámen de hombres prácticos, y se analizase por los ensayadores del Gobierno. El resultado de esta operacion fue decisivo; cada quintal de mineral produjo 25 libras castellanas de plata fina.

Grande fue la sensacion que esta noticia produjo en Madrid. Los cortesanos se apresuraban á porfia á solicitar el privilegio de la explotación; pero entre los pretendientes fue preferido Agustin Zarate, empleado en la casa Real. Esta eleccion fue acertada, porque Zarate habia estado mucho tiempo empleado en la administracion superior de las minas de América, y era persona que lo entendia. Revestido Zarate con esta comision, llegó á Guadalcanal el 9 de Noviembre de 1555, acompañado de dos hábiles mineros alemanes que se le facilitaron para seguir los trabajos. La inspeccion que hizo luego que llegó de la riqueza del mineral, confirmaron plenamente los informes del marques de Falces, y en una carta que Zarate escribió á la Princesa Juana, le decia que el mineral habia dado una quinta, cuarta y hasta tercera parte de plata fina, resultado desconocido aun en las minas del Potosí.

La explotación comenzó con tanto calor que en tres años, esto es, desde 1556 á 1558, la casa de moneda de Sevilla recibió en plata fina por valor de 400,223 marcos y 6 onzas. Durante 21 años los trabajos continuaron produciendo sumas mucho mas considerables. Pero en 1576 sobrevinieron de repente muchos manantiales de agua con una abundancia extraordinaria. Desconocidos entonces los medios de agotarla, hicieron inútiles todos cuantos esfuerzos se emplearon: la corona de España gastó sumas enormes para desaguar las galerías y volver á las operaciones de extracción; pero todo fue en vano, y entonces Felipe II mandó que cesasen los trabajos.

Otras tentativas tambien poco favorables se ensayaron al principio del siglo XVII. Sin embargo, en 1632 dos ingenieros alemanes T. Holzapffel, y C. Harbelin, obtuvieron la concesion de las minas de Guadalcanal, á nombre de dos de sus compatriotas los hermanos Fucar.

El contrato estipulaba que los concesionarios habian de pagar á la corona la cuarta parte de los productos netos de la explotación de todas las venas ó filones descubiertos ó por descubrir en la extension de una legua.

Los hermanos Fucar emprendieron la explotación con tanta habilidad como suerte, y la siguieron desde el año de 1632 al 1636. «Ser rico como un Fucar» era una expresion que llegó á ser proverbial en España. Mas entonces se esparció la voz que los concesionarios habian abierto muchos nuevos pozos de una riqueza extraordinaria, y que durante la noche extraian secretamente el mineral, defraudando de este modo los derechos legítimos de la corona.

Este rumor dió margen á que en 10 de Setiembre de 1636 se nombrase una comision régia, que fue delegada en Martin de Soto, ensayador de las minas del reino, para que fuese á investigar los hechos. El comisionado del Gobierno obró en esta parte con bastante lentitud, pues no se presentó en Guadalcanal hasta el 26 de Diciembre siguiente. Este gran intervalo proporcionó á los Fucar el impedir el golpe que les amenazaba, interrumpiendo los trabajos, des-

truyendo las máquinas de agotar, y aguando las minas con las aguas de los arroyos que corrian en su superficie. Las lluvias del invierno acabaron de inundar las galerías y los pozos, que algunos tenian entonces hasta 600 pies de profundidad.

Tal habia sido sin embargo la precipitacion de esta medida de salvacion, que, segun relacion de los mineros, mas de 400 espuestas de mineral habian sido abandonadas en las galerías. Los bueyes, las mulas, asi como todos los utensilios de extracción, los mandaron al Almaden, y fueron allí vendidos á los concesionarios de la explotación de estas minas.

Cuando el poco diligente y activo Martin de Soto llegó á Guadalcanal encontró desierto el establecimiento, inutilizados los medios de explotación, los pozos llenos de un volúmen de agua enorme, y que los concesionarios habian desaparecido. Algunos agentes subalternos de los Fucar fueron detenidos y conducidos en calidad de presos á Sevilla; pero la historia nada dice acerca de la suerte de estos individuos. En cuanto al comisionado del Gobierno, despues de haber hecho una minuciosa inspeccion de todo sobre el terreno, tuvo la satisfaccion de descubrir que ascendia á 42 millones de ducados el mineral que ilegalmente se habia sustraído de la participacion convenida entre la corona y los concesionarios.

Partiendo de esta época, esto es, desde Diciembre de 1636, las minas de Guadalcanal dejaron de esplotarse. Pero era tan grande la impresion que su riqueza habia dejado, que en 1725 se formó en Madrid una nueva compañía, á cuya cabeza se ballaba una dama inglesa, Lady Mary Herbert, hija del marques de Powis y M. F. Gage de Hengreave (Suffolk), obtuvieron, en virtud de contrato Real, la concesion de Guadalcanal, con la expresa condicion de desaguar las minas y de explotar el mineral, mediante una prima de 200,000 duros, y la mitad del producto neto para la corona (1).

La nueva compañía se puso en planta, y cuando algunos resultados felices ofrecian ya mayores ventajas, se suscitó una cuestion entre Lady Herbert y los accionistas, respecto á las bases del contrato. Se entabló un largo y costoso pleito, que obligó al fin á Lady Mary Herbert y sus consocios á pasar por el disgusto de tener que abandonarlo.

Mas de 100 años pasaron sin que se volviese á hablar de las minas de Guadalcanal sino como un recuerdo histórico. Los grandes sucesos políticos del principio de este siglo, á los cuales la España se hallaba unida, la franquicia de sus colonias en América, las guerras civiles y sus largas agitaciones interiores, donde el genio castellano parecia haber abdicado; todas estas causas no eran entonces nada á propósito para llamar la atencion ni ocuparse en una empresa que exigia, á mas de la concurrencia de la paz, grandes capitales. Sin embargo, era tal la celebridad de las minas de Guadalcanal, que en 1830 el Rey Fernando VII mandó que se buscasen en los archivos del reino todos los antecedentes (2), y las concedió con otras minas al célebre banquero Aguado. Pero sea que las circunstancias no le parecieran entonces las mas á propósito, ó fuese que otros intereses mas del momento llamasen su atencion, el resultado es que el contrato no llegó á consumarse.

Varios especuladores de Sevilla y de Madrid emprendieron algunos años despues la explotación de estas minas. Pero como para esta empresa importante, no solo se requeria toda la experiencia de los hombres prácticos y las condiciones de la ciencia moderna, sino todavia mas, el apoyo de grandes capitales; la nueva asociacion carecia de estos grandes elementos, no contando sino con débiles recursos, y por todo material con una antigua máquina de vapor de poco poder, que habia servido en un buque pequeño ingles, fácil es de prever cuál seria el resultado. En cinco años de trabajo la poca potencia de la máquina no pudo sacar sino las tres quintas partes del volúmen de agua; pero agotados los fondos de la sociedad, todo quedó paralizado.

En medio de estas circunstancias es cuando intervinieron algunos caballeros ingleses. Su atencion sobre las minas de Guadalcanal fue despertada por Mr. Duncan Shaw, hombre hábil y práctico, á quien una larga residencia en España le ha hecho adquirir un conocimiento perfecto de los sitios metalúrgicos de este país, y procedieron desde luego á las bases de una asociacion, con presencia de los informes de este entendido ingeniero y del capitán Sincock.

Reunidos todos los documentos necesarios, y formalizado el contrato en debida forma, en el cual se deslinda con precision y exactitud el interes del Gobierno español y el de los co-interesados (3), ha trabajado silenciosamente pero sin descanso, hasta poner en obra esta grande empresa, cuyo pasado garantiza suficientemente su porvenir.

Los trabajos preparatorios y los de instalacion hace mas de seis meses que se estan llevando á efecto bajo la direccion de Mr. Duncan Shaw y del capitán Michell de Cornouailles. En fin, un buque salió ya de Hayle, é inmediatamente lo seguirá otro conduciendo á Sevilla los mineros mas hábiles del condado y todos los aparatos y utensilios necesarios á la explotación, con las bombas y una máquina de vapor de una fuerza enorme (4).

Asi pues, ingenieros y operarios expertos, máquinas perfeccionadas y poderosas, simpatía en la población española y concurso interesado de su Gobierno; la nueva empresa lo reúne todo. Tiene al mismo tiempo con superabundancia tres cosas que el gran Federico llamaba el nervio de la guerra; á saber, dinero, dinero y dinero.

El buque conductor del resto de la maquinaria á que alude el precedente artículo llegó á este rio pocos dias despues que el primero, de que dimos noticia. Despachada la máquina por la aduana, se procedió inmediatamente á su envío á las minas del Guadalcanal, venciéndose para ello cuantas dificultades ofrecen los malos caminos y la falta de trasportes para piezas de volúmen y peso tan enorme.

(1) Pope, el célebre poeta inglés, estaba interesado en esta empresa por una suma considerable.

(2) El informe de la comision nombrada á este efecto se publicó por órden del Rey en 1831 en dos volúmenes en 8º.

(3) El Gobierno español debe cobrar el 5 por 100 de los productos líquidos de estas minas, segun se ha estipulado en el contrato.

(4) Las bombas y máquinas estan trabajadas en la fundicion de los Sres. MM. Harvey en Hayle, en donde se estan haciendo los tres aparatos gigantescos destinados á desaguar el lago de Haarlen, en Holanda.

Pero es tanta la actividad con que se trabaja en esta empresa, y lo mucho que se aprecia el tiempo, que antes que la maquinaria llegase á este puerto ya se estaba construyendo en las minas la casa donde ha de colocarse el aparato de vapor, y reparándose por los operarios de la compañía las dos últimas leguas del camino que se hallaban intrasitables, y ocupándose ademas en otros trabajos preparatorios. Continuando esta energía y actividad por parte de la compañía inglesa, nos prometemos ver pronto el resultado del desagüe de tan codiciadas minas.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 30 de Octubre á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 18<sup>5</sup>/<sub>10</sub> y 18<sup>1</sup>/<sub>4</sub>.

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias 48-60. Paris, 5-6 á 8 dias vista.

Alicante, 2 din. b.	Málaga, 2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 id. id.	Santander, 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> din. b.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 2 din. b.	Sevilla, 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> b.
Coruña, 4 b.	Valencia, 2 din. b.
Granada, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> id.	Zaragoza, 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### ATENEEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta corporacion celebra junta general el martes 31 del corriente á las siete y media de la noche.

Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan concurrir. Madrid 30 de Octubre de 1848.—El secretario, José Joaquin Mateos.

### MEMORIAS DE ULTRA-TUMBA,

POR CHATEAUBRIAND.

La *Biblioteca del siglo* ha repartido ya la primera entrega de esta obra notable. Contiene 48 páginas en 8º frances, de esmerada impresion y elegante papel. La acompaña el retrato de Chateaubriand grabado en acero; todo por 2 rs., sin que sea preciso adelantar nada. Se suscribe en la librería de Monier y oficinas de la *Biblioteca*, calle de las Huertas, núm. 14, principal.

La misma empresa ha concluido la *Correspondencia secreta de Luis Felipe*, que forma un gran tomo con retratos, lleno de documentos importantísimos, y ha publicado el tomo 5º de *Los mosqueteros*, tercera parte, y el 7º de *Los siete pecados capitales*. Regala á todos los nuevos suscritores cuatro tomos en el acto de suscribirse.

En los mismos puntos está abierta la suscripcion al lindo periódico de literatura y modas, con retratos y figurines traídos de Paris, *El pensamiento*.

En provincias dirigirse al editor de la *Biblioteca del siglo*.

## RETRATOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Un casamiento sin amor*, comedia en cinco actos.—*Manchegas de la Cingara*.—*Por no escribirle las señas*, comedia en un acto.

CRUZ. A las ocho de la noche.—*Cesar, ó el perro del castillo*, drama en dos actos.—Baile.—*Un quinto y un párvulo*, pieza en un acto.

Nota. Funcion para el viernes 3 de Noviembre á beneficio de D. José María Dardalla.—Sinfonía.—*La juventud del Emperador Carlos V*, comedia nueva en dos actos.—*Maja, torero y abate*, tonadilla cantada por la señorita Noriega, y los Sres. Dardalla y Pardo.—*El parto de los montes*, tragedia nueva, de carácter andaluz, original y en verso, escrita expresamente para el Sr. Dardalla.—Finalizará con baile nacional.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*La gloria del arte*, drama en tres actos, original de los Sres. Asquerino.—Baile.—*La venganza de Alfonso*, zarzuela en un acto.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*El padre del novio*, comedia en dos actos.—En los intermedios se cantará por el Sr. Unanue, artista lírico, las canciones jocosas *Las ventas de Cárdenas* y *Los caracoles*.—Baile.—*Quiero ser cómico*, comedia en un acto.

MUSEO. A las ocho de la noche.—*Atila*, ópera seria en cuatro actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—Nuevamente El gordo y el flaco, escena de mucha aceptación, en la cual el Sr. Neisz, restablecido de su enfermedad, se presentará haciendo el papel del gordo, acompañándole el señor Niemezeck, que desempeñará el papel del flaco.

Por primera vez se presentará al público la Sra. Beauvallet, la cual montará el caballo español Abukir, nuevamente enseñado, y ejecutará con él varios ejercicios á la alta escuela: dicha señora llevará un traje de amazona á estilo del tiempo de Luis XIII.

El gran doble salto mortal ó las vueltas al aire, por el jóven Emilio (mallorquin).

Los nuevos grupos á cuatro por los artistas de la compañía española.

El equilibrio de las botellas, por el jóven Emilio.

Ejercicios aéreos, por el Sr. Tourniaire.

Otros varios ejercicios.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(1) Guadalcanal, villa antes de Extremadura, agregada á esta provincia, á 15 leguas de Sevilla, y de 4500 habitantes, al pie de Sierramorena, célebre por sus minas de plata.